

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

- 2587 Corrección de errores de la Resolución del Director General de Desarrollo Agrario, de 26 de octubre de 1992, por la que se accede al cambio de titularidad de los propietarios afectados por la Concentración Parcelaria de los Sectores Hidráulicos XII y XIII.**

Advertido error en el Anejo único de la Resolución del Director General de Desarrollo Agrario, de 26 de octubre de 1992, publicada en el B.O.R.M. n.º 264, de 13 de noviembre de 1992 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

—Página 8152: donde dice «Parcela 43-1, polígono 6092,

superficie 0-52-00», debe decir: «Parcela 43-1, polígono 6092, superficie 0-48-00».

Donde dice «Parcela 43-3, polígono 6092, superficie 0-32-00»; debe decir: «Parcela 43-3, polígono 6092, superficie 0-36-00».

—Página 8154 y 8156: donde dice «Propietario en bases n.º 5620»; debe decir «Propietario en bases n.º 6215».

—Página 8156: Donde dice «Propietario en bases n.º 5520»; debe decir «Propietario en bases n.º 6215».

—Página 8158: donde dice «Parcela 11-1, polígono 5166, superficie 2-70-00; debe decir «Parcela 11-1, polígono 5166, superficie 2-80-00».

Murcia, 4 de febrero de 1993.—El Director General de Desarrollo Agrario, **Pedro Luis Pérez Blaya**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

- 2662 Corrección de errores en el anuncio publicado en el BORM, de fecha 20 de febrero de 1993, n.º 42, sobre perceptores de subvenciones del 4.º trimestre concedidas por la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente.**

Advertido error en el anuncio de los perceptores de subvenciones del 4.º trimestre, concedidas por la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, publicado en el B.O.R.M. de 20 de febrero de 1993, deben suprimirse de la relación por este motivo:

Expte.; Partida presupuestaria; Ayuntamiento beneficiario; Cantidad concedida; Finalidad subvención.

UPT/253/92; 092.14.02.430A.627; Mula; 1.837.500; Rev. P.G.O.U.

AyV/450/92; 092.14.04.431B.619; D.G. Arq. y Vivienda; 3.000.000; Campaña aluminosis.

RHH/298/92; 092.14.06.512D.607; Const. Diego Marín Alarcón, S.A.; 11.960.230; Obras emerg. rep. firme Avda. Archena.

Murcia, 26 de febrero de 1993.—El Secretario General, **Joaquín Ataz Hernández**.

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

- 2586 ANUNCIO de contratación directa.**

La Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza tiene prevista la siguiente Contratación Directa:

Objeto del contrato: «Redacción del proyecto de revisión

de la ordenación forestal del Parque Regional de Sierra Espuña, 1ª Fase».

Presupuesto tipo: 2.917.000 pesetas (dos millones noventa y siete mil pesetas).

Lugar de información: En la Sección de Gestión Económica y Contratación de este Organismo (Avda. Tte. Flomesta, s/n 3.ª planta) se encuentran de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Sección de Gestión Económica y Contratación, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, hasta las 14 horas del día en que acabe el plazo; en caso de coincidir con sábado, pasaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 24 de febrero de 1993.—El Director, **Antonio Torres Martínez**.

Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

- 2659 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en los términos municipales de: Alhama de Murcia, Lorca, Murcia y Yecla.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa a los expedientes que se relacionan a continuación:

Expte. 195/92. Solicitud de construcción de vivienda y bajo en Vereda de Tabala, s/n, en Alquerías. Murcia. Promovido por don José Damián Jara Belmonte.

Expte. 351/92. Solicitud de construcción de vivienda y bajo en el Camino Torrevieja y Balsicas. Murcia. Promovido por don José Antonio Rufete Pino.

Expte. 378/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en el partido del Ral, sitio de la Bodega. Alhama de Murcia. Promovido por don José Francisco Sánchez Cerón.

Expte. 1/93. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en la Costera, sitio de Inchola (Las Barracas). Alhama de Murcia. Promovido por doña Jacqueline Bobet.

Expte. 47/93. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en Partido del Ral, sitio de las Barracas de Peña. Alhama de Murcia. Promovido por doña María Fernández Guerrero.

Expte. 50/93. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en diputación de Parrilla. Lorca. Promovido por don José Tudela Requena.

Expte. 51/93. Solicitud de construcción de almacén y vivienda en el camino particular, la Azacaya. Murcia. Promovido por don José Lax Cánovas.

Expte. 54/93. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en Piente Tocinos, Ermita Vieja. Murcia. Promovido por doña María del Carmen Sánchez Pérez.

Expte. 55/93. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en el Paraje de la Redondilla, Yecla. Promovido por doña Encarnación Martínez Guillén.

Expte. 60/93. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada y semisótano en Vereda Alta, diputación de Cazalla. Lorca. Promovido por don Pedro Peñas López.

Los citados expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 24 de febrero de 1993.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Francisco J. Pérez Pérez**.

2660 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en los términos municipales de: Alhama, Murcia y Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa a los expedientes que se relacionan a continuación:

Expte. 11/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en el partido de Espuña, sitio de Cenajo. Alhama de Murcia. Promovido por doña Josefa Velasco García y otro.

Expte. 15/93. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar y sótano en Carril de la Acequia, B.º del Progreso. Murcia. Promovido por don Alfonso García Medina.

Expte. 25/93. Solicitud de autorización para reforma y elevación de planta en calle Mayor, 199, El Raal. Murcia. Promovido por don José Antonio Campillo Sánchez.

Expte. 26/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda y sótano en Torre Piñero, San Ginés. Murcia. Promovido por don José Rodríguez Barneto.

Expte. 27/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda, garaje y trastero de P.O. en la diputación de Marchena. Lorca. Promovido por doña Antonia M.ª Méndez Navarro.

Expte. 28/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en diputación de Río. Lorca. Promovido por don Eduardo Martínez Palomera.

Expte. 29/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en el Carril Aliagas, Algezares. Murcia. Promovido por don Pascual Cebrián García.

Expte. 35/93. Solicitud de autorización para construcción de almacén y vivienda en diputación de Purias. Lorca. Promovido por don Francisco Rodríguez Sánchez.

Expte. 36/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en la diputación de Aguaderas. Lorca. Promovido por don Klaus Gebhardt.

Expte. 37/93. Solicitud de autorización para construcción de almacén y vivienda unifamiliar en Vereda de Morillas, diputación de Cazalla. Lorca. Promovido por don Salvador Pérez Pérez.

Expte. 38/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en la diputación de Campillo. Lorca. Promovido por doña María Huertas Campoy Giménez.

Expte. 40/93. Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en el Carril de Plácido. Los Dolores. Murcia. Promovido por don Francisco López Marín.

Expte. 49/92. Solicitud de autorización para construcción de nave para almacenaje de productos farmacéuticos en Santomera. Promovido por Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo.

Los citados expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 24 de febrero de 1993.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Francisco Javier Pérez Pérez**.